

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SOFTWARE LABVIEW PARA EL INSTITUT DE FÍSICA D'ALTES ENERGIES (IFAE) NÚM. IFAE-2024/01

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el Suministro de un software LabView, para el Institut de Física d'Altes Energies (IFAE).

El objeto del contrato no se divide en lotes, al efecto de su ejecución, de conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El software LABVIEW para instituciones académicas y de investigación, con capacidad de descargar nuevas versiones y todos los recursos técnicos disponibles. Mínimo de 5 licencias concurrentes.

3. SERVICIO DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Actualización del software regular para corregir errores o implementar nuevas funcionalidades y soporte online para su uso. Posibilidad de participación en cursos de formación dentro del programa académico.

4. PUESTA A DISPOSICIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega será como máximo de 48 horas a partir de la formalización del contrato, dentro de dicho plazo máximo el software deberá estar operativo.

El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses a partir de la fecha de activación del software.

5. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato es de 27.000,00 euros (IVA excluido). Este valor estimado es el resultado de multiplicar las tres anualidades por el valor estimado anual.

Anualidad	Importe máximo
Primer año	9.000,00 €
Segundo año	9.000,00 €
Tercer año	9.000,00 €

El presupuesto base de licitación se fija en el importe de 32.670,00, IVA incluido, para los tres años de duración del contrato. Este valor es el resultado de la suma de la base imponible de 27.000,00 €, más el IVA de tipo impositivo del 21%, de importe 5.670,00 €. La duración del contrato es de 36 meses.

El tipo de IVA que corresponde a aplicar es del 21%, o el que se determine posteriormente.

6. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 3 años a contar desde la entrega y recepción del suministro.

Bellaterra, 25 de enero de 2024.



Eugenio Coccia
Director del IFAE